



UNIVERSIDAD NACIONAL

DE MAR DEL PLATA

.....
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

MAR DEL PLATA, 11 DIC 2015

VISTO el expediente N° 7-4967/15, por el cual se tramita la solicitud de exclusión de un acta de examen, presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Señor Sergio Gabriel Mancuso, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se adjunta la presentación realizada por dicho alumno, con el aval de su Profesora Titular, solicitando su exclusión del Acta N° 255, Folio N° 266, Libro de Actas N° 171, correspondiente a la mesa de examen de la asignatura "Introducción a la Antropología".

Que a fojas 03, se adjunta el Certificado Analítico Parcial de dicho alumno, del cual surge claramente la duplicidad en el registro de la aprobación de la mencionada asignatura.

Que a fojas 04 obra el informe producido por el Departamento Alumnos sobre la situación académica del Señor Mancuso, del cual surge la necesidad de excluirlo del Acta citada precedentemente, por haber aprobado la asignatura con anterioridad.

Que a fojas 05 luce el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 53, de fecha 14 de octubre de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

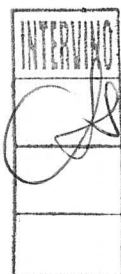
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Excluir al alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Señor **Sergio Gabriel MANCUSO** (DNI N° 26.428.912 – Matrícula Universitaria N° 10741/99), del **Acta N° 255, Folio N° 266, Libro de Actas N° 171**, correspondiente a la mesa examinadora de la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA**, constituida el día 16 de marzo de 2015, en razón de haberse registrado la aprobación de dicha asignatura, con anterioridad – 16 de febrero de 2015-.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 3626




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades